

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 5 de marzo de 2013, por la que se conceden los Premios Extraordinarios en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño correspondientes al curso 2011/2012.*

Mediante Orden de 15 de octubre de 2007 (BOJA número 218, de 6 de noviembre), se regulan los Premios Extraordinarios en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño. Por otra parte, por Orden de 26 de noviembre de 2012, se convocan los Premios Extraordinarios en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño correspondientes al curso académico 2011/2012 (BOJA de 4 de enero de 2013).

Realizadas las actuaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la citada Orden de 15 de octubre de 2007, y vista la propuesta de concesión de Premios Extraordinarios para el curso académico 2011/2012, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder los siguientes Premios Extraordinarios en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondientes al curso académico 2011/2012:

1. Premio Extraordinario de la Familia Profesional de Artes Aplicadas de la Escultura, a don Francisco Javier Navarro Romero, alumno de la Escuela de Arte de Granada, por el Proyecto titulado «El Sueño Desvelado», del ciclo formativo de grado superior de Artes Aplicadas de la Escultura.
2. Premio Extraordinario de la Familia Profesional de Artes Aplicadas a la Indumentaria, a doña Viviana Inés Delgado Correa, alumna de la Escuela de Arte «San Telmo» de Málaga, por el Proyecto titulado «Frost», del ciclo formativo de grado superior de Estilismo de Indumentaria.
3. Premio Extraordinario de la Familia Profesional de Artes Aplicadas al Libro, a doña M.<sup>a</sup> Cristina Gonzalez Outón Velázquez, alumna de la Escuela de Arte de Cádiz, por el Proyecto titulado «Grabados del Alma», del ciclo formativo de grado superior de Grabado y Técnicas de Estampación.
4. Premio Extraordinario de la Familia Profesional de Artes Aplicadas al Muro, a doña Azahara Aguilera Segura, alumna de la Escuela de Arte de Sevilla, por el Proyecto titulado «Agua y Vida», del ciclo formativo de grado superior de Mosaicos.
5. Premio Extraordinario de la Familia Profesional de Cerámica Artística, a doña María Isabel Reyes Lillo, alumna de la Escuela de Arte «Dionisio Ortiz» de Córdoba, por el Proyecto titulado «De todo, quedaron tres cosas», del ciclo formativo de grado superior de Cerámica Artística.
6. Premio Extraordinario de la Familia Profesional de Diseño de Interiores, a doña Blanca Rodríguez Fernández, alumna de la Escuela de Arte de Jerez, por el Proyecto titulado «Festina Group Proyecto», del ciclo formativo de grado superior de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.
7. Premio Extraordinario de la Familia Profesional de Joyería de Arte, a don Agustín Ágreda Servilla, don Francisco Reyes Reyes y don Carlos M.<sup>a</sup> Vázquez Martínez, alumnos de la Escuela de Arte «Dionisio Ortiz» de Córdoba, por el Proyecto titulado «Corona para Dolorosa», del ciclo formativo de grado superior de Orfebrería y Platería Artísticas. De conformidad con el artículo 16 apartado 1 de la Orden de 20 de octubre de 1998, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de Proyectos Curriculares, y la organización de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de la Familia Profesional de Joyería de Arte, los proyectos podrán realizarse de manera colectiva, desarrollados por dos o más alumnos.
8. Premio Extraordinario de la Familia Profesional de Diseño Gráfico, a don Alejandro Rodríguez Fernández, alumno de la Escuela de Arte de Algeciras, por el Proyecto titulado «Next level. El Arte del Videojuego», del ciclo formativo de grado superior de Gráfica Publicitaria.
9. Premio Extraordinario de la Familia Profesional de Diseño Industrial, a don Alberto Mesas Martínez, alumno de la Escuela de Arte de Almería, por el Proyecto titulado «Aero», del ciclo formativo de grado superior de Mobiliario.

10. Premio Extraordinario de la Familia Profesional de Esmaltes Artísticos, a don Miguel Ángel León-Sotelo Román, alumno de la Escuela de Arte de Sevilla, por el Proyecto titulado «Let me a play, of two rings», del ciclo formativo de grado superior de Esmalte Artístico al Fuego sobre Metales.

Segundo. De acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la precitada Orden de 15 de octubre de 2007, cada Premio Extraordinario tendrá una dotación económica de 500 euros, que se harán efectivos con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.0330.22608.42H.3, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, según lo dispuesto en dicho artículo 2, los alumnos y alumnas premiados recibirán un Diploma acreditativo de la distinción que será anotada en su expediente académico.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de marzo de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación